
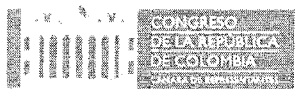


**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 APROBADA  
 Propositores:  
  
 20 MAR 2024  
 RAÚL ENRIQUE HERNÁNDEZ  
 Subsecretario General



Subsecretaría General  
 Fecha: Marzo 19/2024  
 Hora: 4:39

**PROPOSICIÓN**

probado 4

560-2

De conformidad con lo establecido en el Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 155 de la Constitución Política, cítese a debate de control político al Ministro de Transporte, WILLIAM CAMARGO TRIANA; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; a la directora general del INVIAS, MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN; al director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, ALEXANDER LÓPEZ MAYA; y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ; con el objeto de que expliquen cuáles son las medidas específicas que se tomarán para garantizar el financiamiento de los proyectos relacionados con las vías 4G en Antioquia, el desarrollo de las obras faltantes y solventar los desafíos financieros para la operación adecuada de las vías, teniendo en cuenta los compromisos gubernamentales y las necesidades de las regiones afectadas.

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia, ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA; al Contralor General de la Nación en funciones, CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO; a la Procuradora General de la Nación, MARGARITA CABELLO BLANCO; al gerente de Covipacífico, MAURICIO MILLÁN DREWS; al gerente de Devimar, HENRY GUERRERO GARCÍA; al gerente del proyecto Túnel del Toyo, WILLIAM GAONA; al gerente de Autopistas de Urabá, FERNANDO GACHARNÁ ROSERO; y a los alcaldes de Amagá, WILSER DARÍO MOLINA MOLINA; Andes, GERMÁN ALEXANDER VÉLEZ OROZCO; Angélopolis, JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO; Apartadó, HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ; Arboletes, ÁLVARO GONZÁLEZ ÁVILA; Betania, DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ; Betulia, NÉSTOR CAMILO SERÑA HERNÁNDEZ; Carepa, AGAPITO MURILLO PALACIOS; Chigorodó, TULIA IRENE RUIZ GARCÍA; Ciudad Bolívar, LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS; Caramanta, JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS; Concordia, ALEXANDRA MARÍA HERRERA QUIJANO; Fredonia, ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN; Hispania, ORLANDO ARTURO MARÍN ATEHORTÚA; Jardín, CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO; Jericó, SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA; La Pintada, HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA; Montebello, ÓSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA; Murindó, EMPERATRIZ MENA PALACIO; Mutatá, JAIRO ENRIQUE ORTÍZ PALACIOS; Necoclí, GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO; Pueblorrico, CRISTIAN CAMILO ZAPATA RAMÍREZ; Salgar, VÍCTOR RAÚL MAYA CEBALLOS; San Juan de Urabá, JULIA ESPERANZA MEDRANO COA; San Pedro de Urabá, NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA; Santa Bárbara, JORGE MARÍO QUINTANA CAÑAVERAL; Támesis, JUAN PABLO PÉREZ RAMÍREZ; Tarso, HUGO ALEXANDER OCAMPO RÍOS; Titiribí, ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR; Turbo; ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ; Urrao, NILSON JAVIER BARRERA HOLGUÍN; Valparaíso, JOSÉ

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535  
 E-mail-contacto@juanespinal.co  
 Bogotá - Colombia

4

sch

MARIO HERNÁNDEZ DEVÍA; Venecia, FERNEY DARIO FERNÁNDEZ; y Vigía del Fuerte, JHOSELIN LOZANO MENA; Caldas, JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ; Cañasgordas, DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO Giraldo, MARÍA CAMILA MANCO SUÁREZ; Anzá, JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA; Buriticá, JOSÉ LUIS RODRIGUEZ USUGA; Ebéjico, DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLÓN; San Jerónimo, DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO; Santa Fe de Antioquia, YAMID CARVAJAL CARVAJAL; Sopetrán, TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS; Dabeiba, DANIEL HIGUITA HERRERA; Uramita, LEONARDO USUGA CORREA

56002

Juan Espinal

Jhon Jairo Becerra

~~DEIVANZO~~

Tueth & Finchez

~~Ernesto CHERALHO~~

Juan Pablo Guzmán 6

~~J. R. López~~  
E. R. R. Ospina

~~KAB~~

~~Antonio D. Perez~~

~~Carolina Roldán~~  
~~David Roldán~~

Mauricio Pardo

Susana Gomez C

~~Andrés F. Jiménez~~  
Santiago

Herman Cardona

Norman Daniel CEI MAIS

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535

E-mail-contacto@juanespinal.co

Bogotá - Colombia

Jammy Mosquera Torres  
Citrep 6

~~José Carlos Ochoa~~ República  
Astruquera

Heráclito Landívar

N:095

